

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria de subvenciones para actuaciones relativa a la conservación, rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en edificios de tipología residencial en el término municipal de Getafe, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2022, se publica en el Tablón de Anuncios el siguiente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2022, sobre concesión de dichas subvenciones, para conocimiento de los interesados.

12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE CONCESIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA PARA SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES RELATIVA A LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GETAFE, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 13 DE MAYO DE 2022.

Vista la proposición de referencia de 16 de diciembre de 2022; el informe de la Comisión de Valoración de 2 de diciembre de 2022; los informes de Jefa de Sección de la Unidad Jurídica de 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2022; el informe nº 1896/22 de 16 de diciembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder subvención, y en consecuencia disponer el gasto y reconocer las obligaciones a favor de los siguientes interesados, diferenciados por líneas de actuación y por las cuantías que se detallan, con cargo a A nº: 220220006528 de la aplicación presupuestaria nº: 15221 78000 denominada “Transferencias a Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro. Conservación y Rehabilitación Edificación”:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: sustitución o instalación de calderas individuales o equipos de calefacción o agua caliente sanitaria (28)

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI	% SUBVENCIÓN SEGÚN BASE 14.6	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
CAL-1	PARTICULAR	50815504V	90%	1.035,00
CAL-2	PARTICULAR	01924495Q	75%	900,00
CAL-4	PARTICULAR	52084204Z	75%	900,00
CAL-5	PARTICULAR	09623348X	90%	1.035,00
CAL-6	PARTICULAR	51845358T	90%	1.035,00
CAL-8	PARTICULAR	03766586Z	90%	1.035,00
CAL-12	PARTICULAR	47302136Z	90%	827,64
CAL-14	PARTICULAR	X5369373T	90%	1.035,00
CAL-16	PARTICULAR	12131106D	90%	895,50
CAL-17	PARTICULAR	52188505X	90%	990,00
CAL-18	PARTICULAR	47042347X	90%	1.035,00

CAL-21	PARTICULAR	08749454R	90%	1.035,00
CAL-24	PARTICULAR	47036335R	90%	1.026,00
CAL-25	PARTICULAR	11813227J	90%	1.012,50
CAL-26	PARTICULAR	47300461H	75%	900,00
CAL-27	PARTICULAR	02071954E	75%	900,00
CAL-30	PARTICULAR	47038881V	90%	1.035,00
CAL-31	PARTICULAR	02494986S	90%	1.035,00
CAL-32	PARTICULAR	03679124K	90%	1.035,00
CAL-35	PARTICULAR	01599338x	90%	1.035,00
CAL-38	PARTICULAR	50994295Y	90%	1.035,00
CAL-41	PARTICULAR	06213318Y	75%	900,00
CAL-43	PARTICULAR	52186092N	75%	900,00
CAL-44	PARTICULAR	07385299E	90%	1.035,00
CAL-45	PARTICULAR	05404894D	90%	1.035,00
CAL-47	PARTICULAR	47288775Q	90%	1.035,00
CAL-51	PARTICULAR	52508217E	90%	1.035,00
CAL-53	PARTICULAR	29390829A	90%	464,56
TOTAL				27.176,20

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: sustitución de ventanas antiguas por otras nuevas o colocación de dobles ventanas (35)

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI	% SUBVENCIÓN SEGÚN BASE 15.6	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
VEN-1	PARTICULAR	03419549R	90%	2.012,50
VEN-2	PARTICULAR	27850256Q	75%	1.750,00
VEN-4	PARTICULAR	06209949H	90%	2.012,50
VEN-6	PARTICULAR	02197464K	90%	2.012,50
VEN-7	PARTICULAR	53409607L	90%	1.471,50
VEN-8	PARTICULAR	52502137Z	75%	1.750,00
VEN-9	PARTICULAR	51975641B	75%	1.750,00
VEN-10	PARTICULAR	74638758D	75%	1.750,00
VEN-11	PARTICULAR	52505352D	90%	2.012,50
VEN-12	PARTICULAR	52981041N	75%	1.750,00
VEN-14	PARTICULAR	01349858B	90%	2.012,50
VEN-15	PARTICULAR	06185907B	90%	1.960,20
VEN-16	PARTICULAR	08749454R	90%	2.012,50
VEN-17	PARTICULAR	47038473T	90%	2.012,50
VEN-18	PARTICULAR	01372271E	75%	1.626,24
VEN-20	PARTICULAR	47042347X	90%	2.012,50
VEN-21	PARTICULAR	47314698H	90%	1.818,63
VEN-22	PARTICULAR	02547645G	90%	1.862,19
VEN-23	PARTICULAR	50994295Y	90%	2.012,50
VEN-24	PARTICULAR	70155922B	75%	1.750,00
VEN-25	PARTICULAR	52085352N	90%	2.012,50
VEN-26	PARTICULAR	51582548B	75%	1.750,00
VEN-27	PARTICULAR	47319503Q	90%	1.799,00
VEN-29	PARTICULAR	02071954E	75%	1.750,00
VEN-30	PARTICULAR	50940582K	75%	1.542,75
VEN-31	PARTICULAR	47047361X	75%	1.750,00

VEN-33	PARTICULAR	15419572G	90%	673,95
VEN-38	PARTICULAR	05302234K	90%	2.012,50
VEN-39	PARTICULAR	52972390D	75%	1.750,00
VEN-40	PARTICULAR	00242252Q	90%	2.012,50
VEN-42	PARTICULAR	47044019A	90%	2.012,50
VEN-46	PARTICULAR	06944686C	90%	2.012,50
VEN-47	PARTICULAR	52984022A	90%	2.012,50
VEN-51	PARTICULAR	00694553E	90%	2.012,50
VEN-52	PARTICULAR	51918173C	75%	1.212,23
TOTAL				63.666,69

LINEA DE ACTUACIÓN 3: actuaciones de mejora del comportamiento higrotérmico de la envolvente en elementos opacos de los paramentos horizontales o verticales (fachadas y/o cubiertas), con la adición o inclusión de una capa de aislante térmico (6)

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	% SUBVENCIÓN SEGÚN BASE 16.4	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
ENV-2	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H79782637	40%	23.773,28
ENV-3	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H79608311	40%	20.866,37
ENV-4	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H80401383	40%	25.000,00
ENV-5	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	E78952686	25%	2.761,85
ENV-6	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H79991451	25%	2.170,52
ENV-7	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H78121811	25%	5.000,00
TOTAL				79.572,02

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de subvención para actuaciones relativas a la conservación, rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en edificios de tipología residencial presentadas por los interesados que se relacionan a continuación y por los siguientes motivos:

LINEA DE ACTUACIÓN 1: sustitución o instalación de calderas individuales o equipos de calefacción o agua caliente sanitaria (24)

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CAL-3	PARTICULAR	02225040C	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-7	PARTICULAR	00665044E	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-9	PARTICULAR	03685603Z	No cumple los requisitos de facturación exigidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, que en el artículo 15.1 establece que deberá expedirse una factura rectificativa en los casos en que la factura original no cumpla alguno de los requisitos tales como, señala expresamente: "nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como el destinatario de las operaciones, y el NIF". La factura aportada para subsanar el titular de la misma no es rectificativa, por lo que no puede justificarse debidamente el gasto.
CAL-10	PARTICULAR	12738620R	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-11	PARTICULAR	02223224K	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-13	PARTICULAR	70034294F	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación

CAL-19	PARTICULAR	01623886V	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-22	PARTICULAR	08748344H	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-23	PARTICULAR	52507238D	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-28	PARTICULAR	05702081J	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-29	PARTICULAR	52505305P	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-33	PARTICULAR	52980487X	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-34	PARTICULAR	02195273S	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-36	PARTICULAR	47042898D	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-37	PARTICULAR	00799714G	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-39	PARTICULAR	47049778N	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-40	PARTICULAR	51007691Q	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-42	PARTICULAR	30442204W	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-46	PARTICULAR	00687111D	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no encontrarse al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT
CAL-48	PARTICULAR	00792974A	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-49	PARTICULAR	28947613C	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
CAL-50	PARTICULAR	51824480Y	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-52	PARTICULAR	47305962E	No cumple el requisito contenido en la cláusula 14.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
CAL-54	PARTICULAR	01413941Q	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 14.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992

LINEA DE ACTUACIÓN 2: sustitución de ventanas antiguas por otras nuevas o colocación de dobles ventanas (15)

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
VEN-3	PARTICULAR	47302126G	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
VEN-5	PARTICULAR	02225040C	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 15.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
VEN-13	PARTICULAR	02223224K	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación

VEN-28	PARTICULAR	52087543H	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
VEN-32	PARTICULAR	05663251F	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 15.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
VEN-34	PARTICULAR	50429339E	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 15.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
VEN-35	PARTICULAR	52184011R	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 15.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
VEN-36	PARTICULAR	28947613C	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 15.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992
VEN-37	PARTICULAR	47038233J	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios , al no haber finalizado la obra en el plazo establecido en la presente convocatoria
VEN-44	PARTICULAR	51956608E	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
VEN-45	PARTICULAR	00687111D	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no encontrarse al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT
VEN-48	PARTICULAR	24184182G	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
VEN-49	PARTICULAR	51824480Y	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
VEN-50	PARTICULAR	52954429B	No cumple el requisito contenido en la cláusula 15.3. Beneficiarios de la presente convocatoria, al no estar empadronado en el momento de presentar la solicitud en la vivienda en la que se ha realizado la actuación
VEN-53	PARTICULAR	52981683X	No cumple el requisito objetivo contenido en la cláusula 15.1 de la presente convocatoria al no tratarse de un edificio con antigüedad superior a 1992

LINEA DE ACTUACIÓN 3: actuaciones de mejora del comportamiento higrotérmico de la envolvente en elementos opacos de los paramentos horizontales o verticales (fachadas y/o cubiertas), con la adición o inclusión de una capa de aislante térmico (2)

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ENV-8	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H79597159	No cumple el requisito contenido en la cláusula 16.4.7 al no disponer de Informe de Evaluación del Edificio presentado en el Ayuntamiento de Getafe antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes
ENV-9	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H79754065	No cumple el requisito objetivo establecido en la convocatoria al no incluir entre las partidas ejecutadas adición o inclusión de aislante térmico

CUARTO.- Tener por desistidas de su solicitud a los siguientes interesados por no haber presentado la documentación requerida, de conformidad con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

LINEA DE ACTUACIÓN 1: sustitución o instalación de calderas individuales o equipos de calefacción o agua caliente sanitaria (2)

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CAL-15	PARTICULAR	49005667G	No presenta la documentación requerida en plazo.
CAL-20	PARTICULAR	47306828Z	No presenta la documentación requerida en plazo

LINEA DE ACTUACIÓN 2: sustitución de ventanas antiguas por otras nuevas o colocación de dobles ventanas (3)

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
VEN-19	PARTICULAR	54405024L	No presenta la documentación requerida en plazo

VEN-41	PARTICULAR	00782948M	No presenta la documentación requerida en plazo.
VEN-43	PARTICULAR	04030044F	No presenta la documentación requerida en plazo.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: actuaciones de mejora del comportamiento higrotérmico de la envolvente en elementos opacos de los paramentos horizontales o verticales (fachadas y/o cubiertas), con la adición o inclusión de una capa de aislante térmico (1)

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ENV-1	PARTICULAR	00548771Z	No presenta la documentación requerida en plazo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgado de lo Contenciosos-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deberá entenderse presuntamente desestimado.

Getafe, al día de la fecha señalado en la firma.
LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO